

## DECLARACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL Y EL PCC (ML) Y EL EPL. JUAN JOSÉ, CÓRDOBA. Enero 29 de 1991.

Reunidos en Juan José, corregimiento de Puerto Libertador, en el Departamento de Córdoba, la Comisión negociadora del Ejército Popular de Liberación, conjuntamente con los delegados de los frentes designados en la IV conferencia de combatientes y la Consejería Presidencial para la Paz, en presencia de Don Manuel Medina representante del PSOE y de la Internacional Socialista en su calidad de Veedor Internacional; Monseñor Flavio Calle, Obispo de Montelíbano y Monseñor Guillermo Vega de la Conferencia Episcopal Colombiana en representación de la Iglesia en su papel de Tutora Moral del proceso de Paz; Monseñor Emilio Stehle, invitado especial de la Iglesia, el senador Rodrigo Marín Bernal en representación del Movimiento de Salvación Nacional y del parlamentario Andrés López, comunican a la Opinión pública:

*1o. Que el Ejército Popular de Liberación, como resultado de la IV Conferencia de los Combatientes y de la reunión celebrada en la fecha, ratifican ante el país y el Gobierno nacional su decisión de hacer dejación de las armas el primero de marzo de 1991.*

*2o. Que ha designado como sus representantes ante la Asamblea Nacional Constituyente en calidad de voceros desde el 5 de febrero y como representantes de pleno derecho a partir de la dejación de armas, en consonancia a lo acordado con el Gobierno nacional, a Jaime Fajardo Landaeta y a Darío Antonio Mejía Agudelo.*

*El Gobierno, por su parte hará su designación en el curso de la presente semana.*

*3o. Que han designado una Comisión Bilateral encargada de elaborar la redacción final del acuerdo definitivo, que será protocolizado el próximo 8 de febrero en Bogotá.*

*4o. Que los actos de dejación de armas que tendrán lugar en los campamentos en los que actualmente se hallan ubicados los combatientes del EPL serán previos al gran acto final que tendrá lugar en Medellín, momento en el cual se iniciará la construcción de un monumento a la paz, en homenaje a Oscar William Calvo y Ernesto Rojas, en el cual serán embebidas las armas en un obelisco de cemento.*

50. Las partes coinciden en la necesidad de hacer un llamamiento a los grupos alzados en armas que aún persisten en su actividad, para que inicien procesos de paz con el Gobierno, contribuyendo de esa manera, a la consolidación de la democracia colombiana.

*Por el EPL y el PCC – ML:*

*JAIME FAJARDO LANDAETA  
DARÍO ANTONIO MEJÍA  
ANÍBAL PALACIO  
FERNANDO PINEDA  
BERNARDO GUTIÉRREZ  
MARCOS JARA  
DOMINGO ROJAS  
JYMY SALCEDO  
JAIME VELÁSQUEZ  
CAMILO SANTACRUZ  
SALOMÓN BORGES.*

*Por la Consejería Presidencial:*

*JESÚS A. BEJARANO A.  
CARLOS EDUARDO JARAMILLO  
ÁLVARO HERNÁNDEZ  
TOMÁS CONCHA SANZ.*